

adelantadas la horticultura, la jardinería y la arboricultura.

Además de todas estas industrias se ejercen en el Estado varias artes mecánicas, como herrería, carpintería, carrocería, zapatería, sastrería, platería, relojería, curtiduría, hojalatería, etc.

También se fabrican cestos, canastas y jaulas de carrizo.

25.—COMERCIO.

Tlaxcala mantiene un comercio muy activo con el Distrito Federal y los Estados de Puebla, Hidalgo, México y Veracruz.

Exporta grandes cantidades de *pulque*, sobre todo para las ciudades de México y Puebla, y para varias poblaciones de los Estados del interior de la República, y de los de Morelos y Veracruz. Exporta además maíz, trigo, cebada, haba, arvejón, maderas, leña, vidrios planos, objetos de vidrio en hueco, productos de las fundiciones de fierro de Panzacola y Apetatitlán, papel de la fábrica de San Carlos, raíz de zacatón, *mantas* en gran cantidad, estampados que compiten con los percales americanos, crea, madapolam, tohallas, colchas, hilaza blanca y de colores, harinas, objetos manufacturados, etc.

Sus principales importaciones las hace de Puebla, México y Veracruz, y consisten en abarrotes, ropa, lencería, bonetería, muebles, vinos y licores, drogas y medicinas, papel, libros, armas, maquinaria para la agricultura y otras industrias, máquinas de coser, pianos,

conservas alimenticias, sombreros, pescados, etc., fierro de Apulco, greda de Puebla, etc.

Exporta para el extranjero raíz de zacatón en gran cantidad y otros varios efectos.

Las principales plazas comerciales del Estado son: Huamantla, Tlaxcala, Chiautempan, Villa del Progreso ó Apetatitlán, Barron-Escandón ó Apizaco, Tlaxco, Calpulálpam y Zacateleo.

El comercio del Estado de Tlaxcala puede estimarse en \$6.000,000 al año.

VÍAS DE COMUNICACIÓN.

26.—FERROCARRILES.

Ferrocarril Mexicano.—Este Ferrocarril que une á la ciudad de México con la de Veracruz, y que tiene ramales á Pachuca, Puebla y Jalapa, atraviesa el Estado de Tlaxcala, en la línea de México á Veracruz, de N.O. á S.E., y en el ramal de Apizaco á Puebla, del centro hacia el Sur.

Penetra al Estado en terrenos del distrito de Morelos, cruza el Llano del Pie Grande, y pasa por San Buenaventura, terrenos de Soltepec, Pie Grande, cerca de San Andrés Buenavista y de los cerros de Mazatepec y Tliltepec, toca en la ranchería de Tezoyo y penetra al distrito de Cuauhtemoc, pasa por la hacienda de Guadalupe, cruza el Zahuapan, sigue por terrenos de Pie Chico, Zacatepec, Tlalcoyotla, deja á un lado el cerro Cimitepec, continúa por Actipac, Barron-Escan-

dón ó Apizaco, atraviesa por un puente el río de Atenco y continuando hacia el Oriente, penetra al distrito de Juárez, pasa por Acocotla (2,533 metros de altura) continúa por terrenos de Notario, Batán, Compañía, Huamantla, Soltepec y Santa Ana Ríos hacia el S. E., y en seguida penetra al Estado de Puebla. Tiene estaciones en esta línea: en Soltepec á 112½ kilómetros de México y 311½ de Veracruz; en Guadalupe á 124 y 299½, en Apizaco á 139½ y 284½ y á 2,412 metros de altura; en Huamantla á 164½ y 269 kilómetros respectivamente y á 2,488 metros.

El ramal á Puebla parte de Apizaco ó Barron-Escandón y continúa hacia el Sur, pasando cerca del Molino de San Diego, Fábrica de San Manuel, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Santa Ana Chiautempan, deja el distrito de Cuauhtemoc, y penetra al de Zaragoza, tocando en terrenos de Santa Isabel Xiloxactla, Santa María Aztama, Contla, San Antonio Acuamánala, Santa Catarina Ayometla, San Marcos Contlalingo, Palula y Panzacola, continúa hacia el Sur rumbo al Este de Puebla, en cuya ciudad termina el ramal que mide 47 kilómetros de longitud. Este Ferrocarril tiene estaciones en esta línea: en Apizaco, Santa Ana á 17 kilómetros y á 2,288 metros de altura, y en Panzacola á 35 kilómetros de Apizaco y 12 de Puebla.

Ferrocarril Interoceánico.—Este Ferrocarril que ha de unir á Acapulco y Veracruz con México, atraviesa el Estado, en la línea interoceánica, de N. O. á S. O. Penetra á él por el distrito de Ocampo, que lo atraviesa de Norte á Sur, y la municipalidad de Ixtacuixtla, del distrito de Hidalgo. Tiene estaciones en Calpulámpam á 109 kilómetros de México y 437 de Veracruz, y á 2,576 metros de altura; Mazapa á 118 y 428, y á

2,678 metros; Nanac-Amilpa á 132 y 404, y á 2,730 metros; Lagunilla á 148 y 398 y Atotonilco á 157 y 389 kilómetros y á 2,397 metros. La obra más notable en esta línea es el túnel "Porfirio Díaz" entre Mazapa y Nanac-Amilpa. Además cruza por las municipalidades de El Carmen y Nativitas.

De la estación de San Lorenzo (Estado de Hidalgo) parte un ramal que termina en la estación de Soltepec, del Ferrocarril Mexicano. Pasa por las haciendas de San Nicolás el Grande y La Luz, hasta donde mide 22 kilómetros. Está destinado este ramal exclusivamente para conducir el pulque de las haciendas á México.

Ferrocarril de Santa Ana Chiautempan á Tlaxcala.—Este Ferrocarril parte de Chiautempan hacia el Norte, pasa por la Villa del Progreso, de donde continúa hacia el S. O. hasta terminar en la ciudad de Tlaxcala. Tiene estaciones en Santa Ana, Apetatitlán á 5 kilómetros y Tlaxcala á 8½ kilómetros.

Este ferrocarril puede prolongarse hacia el Occidente hasta enlazarse en Texmelucan con la línea del Interoceánico.

27.—TELÉGRAFOS.

Los telégrafos federales existentes en el Estado de Tlaxcala, pertenecen á la cuarta Zona telegráfica de la República. Hay oficinas en Apizaco y Tlaxcala, de donde continúa la línea á Puebla.

El Ferrocarril Mexicano tiene doble hilo teleográfico en la línea telegráfica de México á Veracruz y un solo hilo en el ramal de Apizaco á Puebla. Tiene oficinas en Soltepec, Apizaco, Huamantla y Chiautempan.

El Ferrocarril de Santa Ana á Tlaxcala tiene tendi-

do un hilo telegráfico entre ambas poblaciones, cuya longitud es de 8,500 metros, y oficinas en dichos lugares.

Además atraviesa el Estado la línea telegráfica del Cable Submarino, de México á Veracruz; y la línea del Gobierno de Puebla, que pasa por Tlaxcala y Tlaxco y termina en Zacatlán (Estado de Puebla).

28.—TELÉFONOS.

Las líneas telefónicas que son propiedad del Estado y para su servicio, son las siguientes:

	Distancia en metros.
1ª De Tlaxcala á Calpulálpam pasando por Ixtacuixtla.....	54,000
2ª De Tlaxcala á Zacatelco.....	11,056
3ª " " " Tlaxco.....	45,716
4ª " " " Barron-Escandón.....	22,104
5ª " " " Huamantla y Cuapiaxtla...	63,000
Suma.....	195,876

Las líneas telefónicas, pertenecientes á particulares, que hay en el Estado, son las siguientes:

	Distancia en metros.
1ª De Tlaxco y Barron-Escandón á la hacienda de Xalostoc.....	27,295
2ª De dichas villas á la hacienda de Zotoluca.	33,520
3ª De las fábricas La Josefina, El Valor y Panzacola á la ciudad de Puebla.....	14,665
Suma.....	75,480

29.—CORREOS.

En el Estado de Tlaxcala hay 6 Administraciones de Correos y 9 Agencias subalternas, á saber:

Administraciones.	Agencias.
Apizaco.....	Tlaxco y Hacienda de Guadalupe.
Calpulálpam.....	
Huamantla.....	Cuapiaxtla.
Santa Ana Chiautempan...	Panzacola, Santa Cruz y Santa Inés Zacatelco.
Soltepec.....	
Tlaxcala.....	Apetatitlán, Nativitas y San Felipe Ixtacuixtla.

En el Estado la correspondencia es conducida en ferrocarril, en carruaje, á caballo y á pie.

30.—CAMIMOS COMUNES.

Los principales caminos existentes en el Estado de Tlaxcala, son los que á continuación se expresan:

1.—De México á Cuapiaxtla.

	Distancias en kilómetros.	
	Parciales.	Totales.
MÉXICO á		
Ayotla.....	25½	25½
Río Frío.....	30	55½
San Martín Texmelucan.....	21	76½
San Felipe Ixtacuixtla.....	10½	87
Panotla.....	5	92
Tlaxcala.....	4	96
Apetatitlán.....	4	100
Santa Cruz Tlaxcala.....	6	106
San Juan.....	2	108
Acocotla.....	5	113
San Diego Notario.....	5	118
Huamantla.....	12½	130½
CUAPIAXTLA.....	14½	145

2.—De Tlaxcala á Puebla.

	Distancias en kilómetros.	
	Parciales.	Totales.
TLAXCALA á		
El Molino.....	25	25
PUEBLA.....	8	33

3.—De Tlaxcala á Tlaxco.

TLAXCALA á		
Santa María Belem.....	6	6
San Dionisio Yauhquemehcan.....	6½	12½
Zacatepec.....	6	18½
La Trascuila.....	1	19½
Zacapexco.....	10½	30
San Baltasar.....	3	33
Payuca.....	4	37
TLAXCO.....	4	41

4.—De Tlaxcala á Calpulálpam.

TLAXCALA á		
Panotla.....	4	4
Santa María.....	4	8
Temetzontla, la Defensa.....	4	12
San Mateo.....	4	16
San Sebastián.....	3	19
Santa María Ixcotlán.....	2	21
Hueyotlipan.....	7	28
Españita.....	8½	36½
CALPULÁLPAM.....	16½	53

5.—De Huamantla á Hueyotlipan.

HUAMANTLA á		
San Juan Quetzalcoapan.....	17	17
Zumpantepec.....	4	21
San Dionisio Yauhquemehcan.....	10½	31½
HUEYOTLIPAN.....	23½	55

6.—De Tlaxcala á Barron-Escandón.

TLAXCALA á		
Apetatitlán.....	5	5
Santa Cruz.....	5	10
BARRON-ESCADÓN.....	8	18

7.—De Tlaxcala á Zacatelco.

	Distancias en kilómetros:	
	Parciales.	Totales.
TLAXCALA á		
Molino.....	8	8
SANTA INÉS ZACATELCO.....	6	14

8.—De Calpulálpam á Apam.

CALPULÁLPAM á		
San Lorenzo.....	10½	10½
Marañón.....	7	17½
APAM.....	3½	21

9.—De Huamantla á Puebla.

HUAMANTLA á		
San Juan Ixtenco.....	8	8
Acajete.....	17	25
Amozoc.....	16	41
PUEBLA.....	16	57

10.—De Huamantla á San Juan de los Llanos ó Villa de Libres
(Estado de Puebla).

HUAMANTLA á		
Cuapiaxtla.....	14½	14½
VILLA DE LIBRES.....	16½	31

11.—De Huamantla á Puebla por Cuapiaxtla.

HUAMANTLA á		
Cuapiaxtla.....	14½	14½
Nopalucan.....	8½	23
Acajete.....	25	48
Amozoc.....	16	64
PUEBLA.....	16	80

12.—De Tlaxcala á Zacatlán (Estado de Puebla).

TLAXCALA á		
El Peñón del Rosario.....	25	25
Chignahuapan.....	16	41
ZACATLÁN.....	12	53

31.—GOBIERNO.

Tlaxcala es uno de los veintisiete Estados que forman la Confederación mexicana. Es libre y soberano en cuanto á su régimen interior, pero está unido á las demás partes integrantes que componen la República Mexicana, conforme á la Constitución política de 5 de Febrero de 1857, con todas sus adiciones y reformas.

Tlaxcala fué erigido en Estado en 1857, formándose del Territorio Federal de Tlaxcala y de la municipalidad de Calpulálpam, perteneciente al Estado de México. Su Constitución política fué promulgada el 4 de Octubre de 1857, siendo primer Gobernador del Estado el Lic. D. Guillermo Valle. La Constitución del Estado ha sido reformada varias veces.

El Gobierno del Estado es representativo popular, y su poder se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El PODER LEGISLATIVO lo ejerce el *Congreso ó Legislatura del Estado*, compuesta de diez Diputados propietarios y diez suplentes, electos popularmente para un período de dos años, pudiendo ser reelegibles. Durante los recesos de la Legislatura, funciona la Diputación Permanente.

El PODER EJECUTIVO lo ejerce el *Gobernador del Estado*, electo por el pueblo para un período de cuatro años, y puede ser reelecto para dicho encargo.

Auxilian al Gobernador en sus tareas, el Secretario de Gobierno, los Jefes de las Secciones de Archivo, Instrucción Pública y Estadística, y el Tesorero General del Estado.

Cada uno de los seis distritos en que se divide el Es-

tado, está administrado por un Prefecto Político, nombrado á voluntad por el Gobernador, quien puede removerlo cuando lo estime oportuno.

En cada una de las cabeceras de las 33 municipalidades en que se divide el Estado, hay un Ayuntamiento electo por el pueblo, que se renueva generalmente cada dos años, y que se compone de 5 á 9 regidores.

El PODER JUDICIAL lo ejerce el *Tribunal Supremo de Justicia*, compuesto de seis Magistrados propietarios y tres suplentes, un Secretario y un Abogado de pobres y Promotor fiscal de Hacienda. El Tribunal se divide en dos Salas colegiadas.

En cada una de las cabeceras de distrito hay un Juez letrado de 1ª instancia de lo civil y lo criminal.

En todas las cabeceras de municipalidad hay Jueces locales, cuyo número varía entre 2 y 4. Hay además Jueces locales en Tecomaluca y Soltepec, del distrito de Morelos, y en Nanac-Amilpa del de Ocampo.

Hay, además, en las otras poblaciones del Estado, agentes municipales y agentes de policía preventiva.

El Estado envía dos Senadores propietarios y dos suplentes y tres Diputados propietarios y tres suplentes al Congreso de la Unión. Las cabeceras de los Distritos electorales son Tlaxcala, Huamantla y Calpulálpam.

En el Estado hay las siguientes oficinas federales: un Juzgado de Distrito en Tlaxcala, oficinas de Correos y Telégrafos en los lugares que ya he indicado, una Jefatura de Hacienda en Tlaxcala y una Administración de la Renta del Timbre y varias agencias subalternas.

El Estado de Tlaxcala forma con los de Puebla y Veracruz la 9ª Zona militar de la República. La residencia del Jefe de la Zona es la ciudad de Puebla.

32.—REGISTRO CIVIL.

En el Estado hay Jueces del Registro Civil en todas las 33 cabeceras de municipalidad.

Durante el año de 1886 se registraron en el Estado: 914 matrimonios, 6,368 nacimientos y 5,166 defunciones, resultando un aumento de población de 1,202 habitantes.

33.—BENEFICENCIA PÚBLICA.

En Tlaxcala reside la Junta Superior de Beneficencia del Estado, de la que dependen las Juntas Menores de los distritos. A su cargo está el Hospital Civil de la ciudad de Tlaxcala, para hombres y mujeres.

Hay además hospitales en Huamantla y Calpulálpam, sostenidos por el Gobierno y los respectivos Ayuntamientos. En Tlaxco hay un hospital particular, costado por el filántropo D. Pedro Munive.

34.—HACIENDA MUNICIPAL.

Durante el año de 1886 las Tesorerías municipales del Estado tuvieron un ingreso de \$51,457-37 y un egreso de \$48,504-28, quedando una existencia, para el año siguiente, de \$2,953-07.

35.—INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

El Estado sostiene 173 escuelas primarias para niños, 65 para niñas y una en la cárcel pública de la ciudad de Tlaxcala.

Hay, además, en el Estado 33 escuelas primarias particulares para niños y 11 para niñas.

Número total de escuelas primarias: 282; de ellas, 206 para niños y 76 para niñas.

A estas escuelas concurren por término medio 9,000 alumnos y más de 3,000 alumnas.

Para la instrucción secundaria hay en la ciudad de Tlaxcala un Colegio Normal para formar profesores de instrucción primaria, y un Colegio secundario de niñas, sostenidos por el Estado. Además existe en dicha ciudad un Colegio Secundario particular para varones.

En Tlaxcala se trata de formar una Biblioteca Pública, encontrándose solamente un Archivo General, donde se encuentran curiosos documentos históricos que datan de la época de la Conquista.

36.—HACIENDA PÚBLICA.

En el Estado se halla á cargo del Tesorero General y de los seis Recaudadores de Rentas de los distritos de Hidalgo, Juárez, Zaragoza, Morelos, Ocampo y Cuauhtemoc, quienes residen en las cabeceras de dichos distritos. Generalmente los ingresos exceden á los egresos, aun cuando en pequeña parte.

El Presupuesto de Egresos del Estado para el año de 1892 es el siguiente:

Poder Legislativo.

Partida única..... \$ 14,164 00

Poder Ejecutivo.

1ª Partida.	Gobernador y Secretaría de Gobierno.....	\$ 17,552 00
2ª	„ Prefecturas.....	8,340 00
3ª	„ Oficinas de Hacienda.....	9,390 00
4ª	„ Instrucción pública.....	44,880 80
5ª	„ Beneficencia pública.....	5,341 65
6ª	„ Registro Civil.....	3,108 00
7ª	„ Mejoras materiales.....	8,000 00
8ª	„ Infantería.....	18,363 35
9ª	„ Caballería.....	11,670 00
10ª	„ Imprenta.....	3,200 00
11ª	„ Pensionistas.....	180 00
12ª	„ Subvención á estudiantes en la Escuela Normal de México.....	2,000 00

Poder Judicial.

1ª Partida.	Tribunal Supremo.....	\$ 16,442 00
2ª	„ Juzgados de 1ª instancia....	10,152 00
	Total.....	\$ 172,183 80

Las principales contribuciones que se cobran en el Estado, son las siguientes:

- Ocho al millar sobre fincas rústicas.
- Cuatro al millar sobre fincas urbanas.
- Impuesto sobre tinacales.
- Impuesto sobre establecimientos de comercio é industriales.
- Impuesto sobre casillas de pulque.

Impuesto sobre casas de empeño.

Impuesto sobre contratos.

Contribución personal.

En el Estado todas las contribuciones son directas, y no existen alcabalas, derechos de portazgo y de consumo; de suerte es que el tráfico no tiene gravamen alguno.

El Estado no tiene deuda pública.

37.—VALOR DE LA PROPIEDAD.

Según los datos del Gobierno del Estado, que ha mandado practicar el catastro de la propiedad rústica, ésta tiene un valor de \$5.401,189 y la urbana asciende su valor á \$679,688 87.—Total: \$6.080,877 87.

Según los datos publicados por la Dirección General de Estadística de la República, en Julio de 1889, la propiedad urbana del Estado de Tlaxcala tiene un valor de \$1.957,026 y la rústica de \$5.088,690.—Total: \$7.045,716.

38.—MILICIA.

Además de la Guardia Nacional que constantemente se mantiene en Asamblea, existe, para la seguridad pública, un Batallón de Infantería, compuesto de un Capitán, cinco subalternos, un Sargento 1º, siete Sargentos 2ºs, catorce Cabos, tres cornetas y ochenta y cinco soldados.—Total: 116 hombres.

Hay además un Cuerpo de Caballería compuesto de un Cabo 1º, encargado de la fuerza de seguridad pública y 30 soldados.—Total: 31 hombres.

39.—GEOGRAFÍA HISTÓRICA.

El territorio que ocupa hoy el Estado de Tlaxcala, formaba parte de él antiguamente la poderosa República de Tlaxcala, fundada por los chichimecas ó tlaxcaltecas el año de IX Pedernal, después del triunfo de los chichimecas sobre los huexotzincas y sus aliados.

La capital de la República se fundó en los riscos y peñascos del cerro de Tepeticpac. Pusiéronle por nombre HUEHUEATEXCALTICPAC TEXCALLAN. Más tarde se llamó Tepetipac Texcala. Fué su primer Señor Colhuateuctli Coanex, y en memoria de donde vino este jefe, á la casa principal de su señorío le pusieron por nombre COLHUACÁN.

Colhuateuctli dividió el mando de su señorío con su hermano Teyohualminque, y se fundó la segunda cabecera de Ocotelulco, y después los nuevos señoríos de Tizatlán y Quiahuiztlán, quedando así dividida la República en cuatro señoríos, cuyos jefes tomaron el nombre de Senadores.

Hecha la Conquista de México por los españoles, el territorio de la antigua República quedó transformado en Provincia, la cual fué gobernada primero por los Señores de las cuatro cabeceras y después por Justicias Mayores, Alcaldes y Gobernadores indios.

Después de consumada la independencia se declaró á Tlaxcala, en 24 de Noviembre de 1824, Territorio de la República, el cual era gobernado por un Jefe Político.

En 1837 quedó agregado Tlaxcala al Departamento de México con el carácter de distrito.

Por la ley de 7 de Septiembre de 1849 se le dió facultad á Tlaxcala para arreglar su administración interiormente, en su carácter de Territorio dependiente de los Poderes federales; pero por la Constitución de 5 de Febrero de 1857 quedó elevado al rango de Estado de la Federación, agregándose á su antiguo territorio la municipalidad de Calpulálpam perteneciente al Estado de México.

El Congreso Constituyente del Estado comenzó á funcionar el 1º de Junio de 1857, y el 9 del mismo mes y año tomó posesión de su encargo de primer Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala, el Sr. Lic. D. Guillermo Valle.

40.—ANTIGÜEDADES.

Las más notables que existen en el Estado de Tlaxcala, y que se salvaron milagrosamente del fanatismo del conquistador, son las siguientes: en la municipalidad de Contla se encuentran unas ruinas interesantes en Tetepetla, y en Xochitecatitla en el cerro Xochitecatl unas piedras destinadas para los sacrificios humanos.

En Santa Inés Zacatelco existe un monolito y dos grandes ídolos.

En la hacienda de la Compañía (municipalidad de Ixtacuixtla) también hay varios ídolos.

En la municipalidad de Xaltocan se encuentran dos ídolos que representan á una mujer y á un hombre coronados, y en el cerro Tecopilco una gradería descu-

bierta hace 17 años, en la que se admiran pinturas de animales y jeroglíficos.

En Santiago Tetla existen tres monumentos antiguos llamados uno Tepepa y dos Tlacotla, y la casa conocida por Huacalco, que en tiempo del gobierno español servía de prisión para mujeres, y en cuyo lugar se entregaban á los pequeños hijos de las delincuentes para que se los comieran los cerdos.

En Huamantla se admiran las pirámides de Tzatzacuala, y en Tzompantepec, del distrito de Juárez, se encuentran varios ídolos.

A 4 kilómetros del pueblo de los Reyes, en el camino de Tlaxcala á Temetzontla, en la falda de un cerro, hay dos puentes construidos por los antiguos tlaxcaltecas sobre una profunda barranca. En la Malinche ó Matlalcueitl, existen aún las ruinas del templo dedicado al dios Tlaloc ó dios de las aguas, en un lugar muy ameno, cerca de un ojo de agua. A poca distancia de Terrenate se encuentran vestigios de la antigua muralla tlaxcalteca, así como en Tenamaxcuicuitl. En Santiago Tepeticpac se encuentra una piedra con bajos relieves y en la Nopalera un Tlaltel.

Pero las ruinas más notables del Estado son: las de Cacaxtla, primera residencia de los ulmecas y de los xicalancas, las cuales se encuentran al Poniente del santuario de San Miguel del Milagro; las de Mixtontitla en San Juan Mixco se hallan al pie de las fortalezas del antiguo Yancuictlalpan. También se hallan en jurisdicción de Mixco los tlalteles del Llano de la Soledad y el cerro Cocomitl.

Deben mencionarse como ruinas notables las de Xochitecatl y Tenanyecac.

Todas estas ruinas son las de las primeras poblaciones fundadas por los ulmecas y los xicalancas á principios del siglo XIII, en el lugar que ocupa hoy el pueblo de Nativitas, y son dignas de estudio.

Al describir la ciudad de Tlaxcala ya me ocupé de los principales monumentos y puntos históricos que se encuentran en ella y en sus alrededores.

F I N .